



CONSEJO DE GOBIERNO DISTRITAL ACTA NO. 106 DE 2026

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 9 de junio de 2026.

HORA: 2:00 PM.

LUGAR: Alcaldía Mayor de Bogotá, Aulas Barulé.

MODALIDAD: Presencial.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observación
			Sí	No	
Carlos Fernando Galán	Alcalde Mayor	Alcaldía Mayor de Bogotá	X		El Señor Alcalde Mayor atendió y presidió la sesión por medios virtuales.
Adriana Vargas	Secretaria General (D)	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	X		El Secretario General, Miguel Silva, delegó su participación en la sesión, toda vez que fue citado por la Personería de Bogotá para participar en la mesa resolutive sobre interpretación de roles de Distrito frente a los aportes de la región Administrativa y de Planeación especial RAP-E.
Carlos José Lasprilla	Secretario Privado del Despacho del Alcalde Mayor	Alcaldía Mayor de Bogotá	X		
Gustavo Quintero	Secretario Distrital de Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Ana María Cadena	Secretaria Distrital de Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	X		
Úrsula Ablanque	Secretaria Distrital de Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	X		
María del Pilar López	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		
Julia María Rubiano	Secretaria de Educación	Secretaría de Educación del Distrito	X		
Gerson Bermont	Secretario Distrital de Salud	Secretaría Distrital de Salud	X		
Roberto Angulo	Secretario Distrital de Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Santiago Trujillo	Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	X		
Adriana Soto	Secretaria Distrital de Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	X		

Claudia Andrea Díaz	Secretaría Distrital de Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	X		
Vanessa Alexandra Velasco	Secretaría del Hábitat	Secretaría Distrital de Hábitat	X		
Laura Tami	Secretaría Distrital de la Mujer	Secretaría Distrital de la Mujer	X		
Cesar Restrepo	Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		
María Paula Rueda	Secretaría Jurídica Distrital (E)	Secretaría Jurídica Distrital.		X	Encargo a María Paula Rueda mediante Decreto 212 de 2026. La Secretaria Encargada presenta excusa por sesión de negociación colectiva 2026.

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad
Isabelita Mercado	Consejera de Paz, Víctimas y Reconciliación	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación
Jimena Niño Cáceres	Consejera Distrital de Relaciones Internacionales	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Oficina Consejería Distrital de Relaciones Internacionales
Diana Rocío Celis	Consejera Distrital de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Oficina Consejería Distrital de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC
Cesar Castro	Consejero Distrital de las Comunicaciones.	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Oficina Consejería Distrital de las Comunicaciones
María Alejandra Baquero	Jefe Oficina de Asuntos Estratégicos y Relaciones Gubernamentales	Oficina de Asuntos Estratégicos y Relaciones Gubernamentales
Estefanía González Sua	Jefe de la Unidad de Gestión y Cumplimiento	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá
Jaime Sanín	Asesor	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá
Julián Amado	Contratista Asesor	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá
Jorge Gómez	Contratista Asesor	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá
Carlos Quintana	Asesor	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá
María Sofía Hernández	Asesor	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá
Tatiana Gordillo	Asesor	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá

INVITADOS A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad
Leónidas Narvaez	Gerente General del Metro de Bogotá	Metro de Bogotá
Daniel García	Director General del	Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD

	Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD	
Sergio Cortés Rincón	Director General del Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP	Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP
Blanca Andrea Sánchez	Directora General de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño	Fundación Gilberto Álzate Avendaño
María Claudia Parías	Directora General del Instituto Distrital de las Artes IDARTES	Instituto Distrital de las Artes IDARTES
David García Rodríguez	Director General de la Orquesta Filarmónica de Bogotá	Orquesta Filarmónica de Bogotá
Juan Felipe Agosta Parra	Subdirector de Oportunidades del Instituto para la Protección de la niñez y la Juventud IDIPRON	Instituto para la Protección de la niñez y la Juventud IDIPRON
Guillermo Escobar Castro	Director General del Instituto Distrital de Gestión del Riesgos y Cambio Climático IDIGER	Instituto Distrital de Gestión del Riesgos y Cambio Climático IDIGER
Olga Lucía López Morales	Directora General de la Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital UAECD	Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital UAECD
Lucía Bastidas Ubaté	Directora General del Departamento Administrativo para la Defensoría del Espacio Público DADEP	Departamento Administrativo para la Defensoría del Espacio Público DADEP
Antonio Hernández Llamas	Director General del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal IDPYBA	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal IDPYBA
María Claudia García	Directora General del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis	Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis
Orlando Molano Pérez	Director General del Instituto de Desarrollo Urbano IDU	Instituto de Desarrollo Urbano IDU
Diego Parra Cortés	Director General del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural
Mónica Eloísa Rueda Peña	Directora General de la Unidad de Mantenimiento Vial - UMV	Unidad de Mantenimiento Vial - UMV
Natasha Avendaño García	Gerente General de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá
María Fernanda Ortiz Carrascal	Gerente General de Transmilenio S.A.	Transmilenio S.A.

José Andrés Ponce Caicedo	Subdirector de Gestión del Riesgo de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá UAECOB (D)	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá UAECOB
Carlos Felipe Reyes	Gerente General de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá RenoBo	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá RenoBo
Angela Garzón Caicedo	Directora General del Instituto Distrital de Turismo	Instituto Distrital de Turismo
Diego Escallón Arango	Director General Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – ATENEA (E)	Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – ATENEA – Encargo mediante Decreto 082 del 17/03/2026
Armando Ojeda	Director General de la Unidad Administrativa Especial Servicios Públicos UAESP	Unidad Administrativa Especial Servicios Públicos UAESP
Yalincer Pérez	Gerente General de Aguas de Bogotá	Aguas de Bogotá
María Ximena Morales	Directora General del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC
Juan Carlos Fernández	Director General de la Caja de la Vivienda Popular	Caja de la Vivienda Popular
Catalina Arciniegas	Directora General del Instituto para la Economía Social IPES	Instituto para la Economía Social IPES
Paula Arenas	Gerente General de Canal Capital	Canal Capital
Santiago Amador	Gerente General Agencia de Analítica de Datos - AGATA	Agencia de Analítica de Datos - AGATA

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quorum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Instalación de la sesión.
4. Solicitud de Declaratoria de Importancia Estratégica para el Proyecto de Inversión No. 7530 — “*Refuerzo Red Matriz en la Localidad de Bosa*” de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, para la construcción de infraestructura para la prestación de servicios de acueducto y alcantarillado en el área de cobertura de la EAAB-ESP |



Secretaría Distrital del Hábitat.

5. Estrategia de recorridos territoriales | Secretaría Privada - Oficina de Asuntos Estratégicos y Relaciones Gubernamentales.
6. Propositiones y varios.
7. Cierre.

I. DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Verificación del quorum

Siendo las 2:15 PM del 9 de junio de 2026, inició la Sesión Ordinaria No. 106 del Consejo de Gobierno Distrital. El Secretario Privado, Carlos Lasprilla, verificó el quorum deliberatorio y decisorio para desarrollar la sesión.

2. Aprobación del orden del día

El orden del día fue aprobado por la totalidad de los miembros del Consejo de Gobierno Distrital.

3. Instalación de la sesión

El Señor Alcalde Mayor de Bogotá, Carlos Fernando Galán, instaló la Sesión Ordinaria No. 106 del Consejo de Gobierno Distrital.

4. **Solicitud de Declaratoria de Importancia Estratégica para el Proyecto de Inversión No. 7530 — “Refuerzo Red Matriz en la Localidad de Bosa” de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, para la construcción de infraestructura para la prestación de servicios de acueducto y alcantarillado en el área de cobertura de la EAAB-ESP | Secretaría Distrital del Hábitat.**

La Secretaria Distrital del Hábitat, Vanessa Velasco, y la Gerente General de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB-ESP, Natasha Avendaño García, presentaron ante los miembros del Consejo de Gobierno Distrital la solicitud de Declaratoria de Importancia Estratégica del Proyecto de Inversión No. 7530 "*Construcción de la infraestructura para la prestación de servicios de acueducto y alcantarillado en el área de cobertura de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá D.C.*", con el fin de realizar la construcción de la Línea Matriz de Refuerzo del sector hidráulico S-01 de la

Localidad De Bosa en la ciudad de Bogotá D.C.

La Gerente Avendaño explicó que el proyecto surgió de la necesidad de reforzar la red matriz de acueducto en la localidad de Bosa, ante el crecimiento urbanístico y el consecuente aumento en la demanda de agua potable, lo que ha generado deficiencias en la prestación del servicio. Señaló que el proyecto contempla la construcción de una línea de refuerzo de la red matriz a zanja abierta de 2.77 km y sin zanja 663 mt.

La Gerente Avendaño destacó que los recursos del proyecto provienen exclusivamente de los recursos propios de la EAAB-ESP, derivados del recaudo tarifario, por lo que no generan impacto alguno sobre el Presupuesto General del Distrito. En ese sentido, indicó que la solicitud se circunscribe a obtener la Declaratoria de Importancia Estratégica que habilite la posterior autorización de vigencias futuras ordinarias para los años 2027 y 2028.

Precisó que el CONFIS Distrital, en sesión No. 07 del 20 de mayo de 2026, otorgó el aval fiscal a las vigencias futuras ordinarias que superan el período de gobierno para el presente proyecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 248 del Decreto 645 de 2025, por la suma de \$29.454.048.140 pesos constantes de 2026 (\$31.071.587.166 pesos corrientes), según el siguiente detalle:

Proyecto 7530	Millones Constantes (2026)			Millones Corrientes		
	Obra	Interventoría	Total	Obra	Interventoría	Total
PPTO 2026	\$7.143	\$501	\$7.644	\$7.143	\$501	\$7.644
VF 2027	\$16.445	\$1.315	\$17.760	\$17.144	\$1.371	\$18.514
VF 2028	\$10.644	\$1.051	\$11.694	\$11.429	\$1.128	\$12.557
Total VF	\$27.089	\$2.365	\$29.454	\$28.573	\$2.499	\$31.072
Total Proyecto	\$34.232	\$2.866	\$37.098	\$35.716	\$3.000	\$38.716

Fuente: EAAB, 2026.

La Gerente Avendaño precisó que el costo total estimado del proyecto asciende a \$38.715.747.001, suma que incluye tanto la construcción de la infraestructura como la interventoría integral. Añadió que, conforme a la solicitud presentada, la inversión se distribuiría en \$7.644.159.835 para 2026, \$18.514.445.849 para 2027 y \$12.557.141.317 para 2028.

Finalmente, la Secretaria Velasco y la Gerente Avendaño García sustentaron la importancia estratégica del proyecto para la garantía de la prestación eficiente del servicio de acueducto

en la localidad de Bosa, resaltando que la ejecución plurianual del contrato requiere del instrumento de las vigencias futuras para asegurar la disponibilidad presupuestal en cada una de las vigencias comprometidas.

La Secretaria Distrital de Hacienda, Ana María Cadena, destacó que la solicitud bajo consideración no representa una afectación para las vigencias futuras del nivel central de la administración, comoquiera que la fuente de financiación es propia de la EAAB.

A continuación, el Secretario Privado, Carlos Lasprilla, formuló una pregunta a la Gerente Avendaño en relación con el tope diferenciado de las vigencias. Indagó, pensando en los proyectos ya aprobados, cómo quedaría el escenario en términos de la libertad disponible para la siguiente administración, y qué tan comprometido quedaría el espacio de maniobra para el próximo gobierno.

La Gerente Avendaño respondió que los proyectos de la EAAB se rigen por el Marco Tarifario, el cual se encontraba próximo a su vencimiento; momento a partir del cual iniciará un nuevo Marco Tarifario. Preciso que durante los primeros seis meses de la nueva vigencia tarifaria se operará con una tarifa transitoria, y que el período inmediatamente siguiente estará destinado a la definición del Plan de Obras e Inversiones Regulado de la empresa.

Señaló que lo anterior no implica que la siguiente administración quede comprometida o limitada de manera absoluta, pues ello dependerá del plan de obras e inversiones regulado que la empresa decida ejecutar, ya sea por efectos regulatorios o en respuesta a las necesidades de calidad, continuidad y cobertura del servicio, en alineación con el Plan de Desarrollo Distrital y el Plan Financiero de la empresa. Explicó que hacia adelante las obras se irán incluyendo en la tarifa conforme vayan siendo activadas, y recordó que todos estos costos se cargan exclusivamente a la tarifa de los usuarios, sin afectar el Presupuesto General del Distrito.

La Gerente Avendaño añadió que la nueva metodología tarifaria de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), que la empresa comenzaba a aplicar, introduce un cambio significativo: ya no se exige la formulación de un plan fijo y obligatorio de inversiones. En su lugar, cada año se actualiza la tarifa y se tiene la posibilidad de incluir o activar las obras que correspondan, lo que otorga a la empresa una dinámica de planificación y ejecución completamente distinta a la que se venía aplicando anteriormente.

Precisado lo anterior, el Secretario Privado del Despacho del Alcalde Mayor, Carlos

Lasprilla, indagó si había preguntas o intervenciones sobre el particular. Como no las hubo, el Secretario Lasprilla sometió a consideración de la Instancia la aprobación de la Declaratoria de Importancia Estratégica del Proyecto de Inversión No. 7530 — “*Refuerzo Red Matriz en la Localidad de Bosa*” de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, para la construcción de infraestructura para la prestación de servicios de acueducto y alcantarillado en el área de cobertura de la EAAB-ESP.

Sometido el punto a votación, la solicitud de Declaratoria de Importancia Estratégica fue aprobada por la totalidad de los miembros asistentes a la sesión del Consejo de Gobierno Distrital.

5. Estrategia de recorridos territoriales | Secretaría Privada - Oficina de Asuntos Estratégicos y Relaciones Gubernamentales.

La Jefe de la Oficina de Asuntos Estratégicos y Relaciones Gubernamentales, María Alejandra Baquero, tomó la palabra para presentar ante los miembros de la Instancia la estrategia de recorridos territoriales, cuyo propósito es que los integrantes del gabinete distrital puedan atender de manera efectiva las necesidades de la ciudadanía a partir de un conocimiento y una vivencia directa de los territorios y sus comunidades.

La Jefe Baquero expuso los lineamientos generales de la estrategia, que contempla salidas periódicas de secretarios, directores, gerentes y consejeros a los distintos territorios de la ciudad, con mecanismos de registro y seguimiento a los compromisos adquiridos con la ciudadanía. Indicó que la implementación oficial iniciaría la semana del 22 de julio de 2026. Tras la presentación, varios miembros de la Instancia formularon preguntas metodológicas e intervenciones, a las cuales la Jefe Baquero brindó respuestas.

6. Propositiones y varios

No hubo proposiciones y varios en este punto de la sesión.

7. Cierre

Siendo las 4:10 PM del 9 de junio de 2026, el Señor Alcalde Mayor, Carlos Fernando Galán, dio por cerrada la Sesión Ordinaria No. 106 del Consejo de Gobierno Distrital.

II. TOMA DE DECISIONES

En la Sesión Ordinaria No. 106 del Consejo de Gobierno Distrital se adoptó la siguiente

decisión:

	Declaratoria de Importancia Estratégica del Proyecto de Inversión No. 7530 "<i>Construcción de la infraestructura para la prestación de servicios de acueducto y alcantarillado en el área de cobertura de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá D.C.</i>" para la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB-ESP.
Síntesis: En los términos del numeral 5 del artículo 2 del Acuerdo 001 de 2024 del Consejo de Gobierno Distrital, la Instancia aprobó la Declaratoria de Importancia Estratégica del Proyecto de Inversión No. 7530 "<i>Construcción de la infraestructura para la prestación de servicios de acueducto y alcantarillado en el área de cobertura de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá D.C.</i>" para la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB-ESP, con el fin de adelantar el objeto de gasto de la construcción de la Línea Matriz de Refuerzo del sector hidráulico S-01 de la Localidad De Bosa en la ciudad de Bogotá D.C.	

En constancia firma:



CARLOS JOSÉ LASPRILLA VILLALOBOS
Secretario Privado del Despacho del Alcalde Mayor
Secretario Técnico del Consejo de Gobierno Distrital

Anexos

4. Solicitud de Declaratoria de Importancia Estratégica — Proyecto de Inversión No. 7530.
- 4.1. Formato de inclusión.
- 4.2. PPT.
- 4.3. Aval fiscal CONFIS.
- 4.4. Documento Técnico de Soporte DIE.
- 4.5. Certificación SDP.
- 4.6 Ficha EBI Macro 75304.7.
- 4.7 Ficha formulacion MACRO 7530.
- 4.8 Plan financiero JD.
- 4.9 Documento tecnico de soporte DTS.
- 4.10 Acuerdo 253 Junta Directiva EAAB.
- 4.11 Certificacion SJD.